

Santiago, 13 de Noviembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y la normativa impartida por la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado para ello, por este acto vengo en comunicar a usted el siguiente "Hecho Esencial", referido a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante también "Sociedad").

Con esta misma fecha, Celfin Capital S.A., sociedad matriz de la Sociedad, ha puesto en su conocimiento lo siguiente:

En relación al hecho esencial informado a esa Superintendencia con fecha 8 de Febrero de 2012, con fecha 26 de Octubre de 2012 se obtuvo la aprobación necesaria por parte del Banco Central de Brasil y se han cumplido las condiciones suspensivas necesarias para materializar la fusión referida en dicha comunicación.

Conforme con lo anterior, con fecha 13 de Noviembre de 2012, la totalidad de los accionistas de Celfin Capital S.A. y Banco BTG Pactual S.A., suscribieron los documentos definitivos llevándose a cabo la fusión entre dichas sociedades, con lo que todos los negocios y operaciones de Celfin Capital S.A. y sus filiales pasaron a formar parte del grupo de compañías BTG Pactual.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



José Antonio Labbé Valverde
Gerente General
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa